



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Independencia Técnica al Servicio del País

Cambios en la compilación de la balanza de pagos

Conforme a las recomendaciones de la misión de asistencia técnica internacional en materia estadística, se realizaron modificaciones en los datos de la Balanza de Pagos desde el año 2000 en algunas rúbricas de la cuenta financiera, las mismas que se detallan a continuación:

- El rubro "Otro Capital" de Inversión Extranjera Directa debe registrar, en términos netos, los flujos de deuda externa entre empresas relacionadas. Este rubro se venía registrando en términos brutos (para un detalle sobre el registro bruto y neto véase el documento Análisis Trimestral de la Balanza de Pagos 2006T4). Adicionalmente, para acoplarse al estándar metodológico, se sustituyó la fuente de información al pasar de una estimación en base a cifras proporcionadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a registros administrativos de endeudamiento externo en el BCE.

El detalle de la IED por modalidad se presenta en el Cuadro 9 del Boletín Trimestral de la Balanza de Pagos, publicado por el Banco Central del Ecuador.

- Se registró y sectorizó los flujos de los fondos petroleros que se encuentran en fideicomisos. La serie de flujos de estos fondos se presentan en el rubro "Otros Activos Externos: Gobierno General" ya que al ser el Gobierno Central el fideicomitente, es el propietario de esos recursos. Cabe señalar que en enero de 2007 se constituyó el fideicomiso de inversión del FEISEH por lo que los activos de ese fondo salieron de las cuentas del BCE y por lo tanto también deben registrarse como otros activos externos del Gobierno Central.
- Los avances metodológicos para la compilación de la balanza de pagos en economías dolarizadas, presentados en el Borrador del nuevo Manual de Balanza de Pagos publicado por el FMI en marzo de 2007, posibilitaron mejorar el registro del rubro "Moneda y Depósitos". Este rubro fue sectorizado y ajustado estrictamente al principio de partida doble y así refleja las transacciones reales y financieras entre residentes y no residentes, que no tienen contraparte en la RILD. Con esta finalidad se realizaron las siguientes modificaciones en el registro de esta cuenta:
 1. Los recursos de la RILD transferidos desde/hacia el exterior, originados por transacciones domésticas, se asignan al sector Autoridades Monetarias.
 2. Los activos y pasivos financieros deben presentarse en la balanza de pagos en forma sectorizada por lo que se procedió a clasificar por tipo de instrumento financiero y a sectorizar los activos y pasivos externos del BCE y de otras sociedades de depósito.

Debido a los cambios efectuados, al momento la serie de la "Cuenta de capital y financiera" desde el año 2000 no es comparable con la serie anterior, publicada por el BCE. El BCE presentará oportunamente una serie desde 1993, consistente con los cambios referidos.